



Expte N°: CSP/9999/1100715261/16/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de la **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERAPIA Y LOGOPEDIA EN LAS ÁREAS VIII Y IX**, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación a favor de las empresas que han obtenido una mayor puntuación, una vez valoradas todas las ofertas admitidas de acuerdo con la siguiente ponderación: (ver anexos)

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Organos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de la **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERAPIA Y LOGOPEDIA EN LAS ÁREAS VIII Y IX**.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

[RELACIÓN DE EMPRESAS ADMITIDAS]

Lotes	Empresas
LOTE 1 FISIOTERAPIA CIEZA ESTE. Área IX Vega Alta del Segura.	<ul style="list-style-type: none"> Encarnación Herrera Ros y Cristina García Piñera (clínica ADAY) Antonia Lucas Serrano (clínica EIRA)
LOTE 2 FISIOTERAPIA CIEZA OESTE. Área IX Vega Alta del Segura.	<ul style="list-style-type: none"> Encarnación Herrera Ros y Cristina García Piñera (clínica ADAY) Antonia Lucas Serrano (clínica EIRA)
LOTE 4 FISIOTERAPIA SAN JAVIER. Área VIII Mar Menor	<ul style="list-style-type: none"> CIF Servicios Sanitarios, S.L. Centro Médico Mar Menor, S.L.
LOTE 5 FISIOTERAPIA SAN PEDRO PINATAR. Área VIII Mar Menor	<ul style="list-style-type: none"> Centro Médico Mar Menor, S.L.





Tercero.- La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

Lotes	Empresas	Motivos de exclusión
LOTE 3 FISIOTERAPIA ABARÁN. Área IX Vega Alta del Segura	Clínica San Damián, S.L.	Presentar su oferta fuera del plazo establecido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
LOTE 5 FISIOTERAPIA SAN PEDRO DEL PINATAR. Área VIII Mar Menor	Centro Médico Virgen de la Caridad Pinatar, S.L.	No cumplir los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que las instalaciones que presenta en su oferta no son accesibles para pacientes en camilla.
LOTE 9 LOGOPEDIA SAN JAVIER. Área VIII Mar Menor	Centro Médico Mar Menor, S.L.	No tiene suficiente solvencia técnica, ni la autorización sanitaria de funcionamiento para la prestación de los servicios de logopedia, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas

Cuarto.- Adjudicar la contratación de la **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REALIZACIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERAPIA Y LOGOPEDIA EN LAS ÁREAS VIII Y IX**, a las siguientes empresas, teniendo en cuenta el apartado 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que nos indica que una misma empresa no podrá ser adjudicataria de los lotes 1 y 2 (Cieza Este y Cieza Oeste, Área IX), con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionadas con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores:

Lotes	Empresas	Importe (prestaciones exentas IVA)	Elementos determinantes de la adjudicación.
LOTE 1 FISIOTERAPIA CIEZA ESTE. Área IX Vega Alta del Segura	Encarnación Herrera Ros, (D.N.I.: 48.486.311B) y Cristina García Piñera, (D.N.I.: 77.524.338D), (clínica ADAY).	114.228,00	Mejor oferta en su conjunto
LOTE 2 FISIOTERAPIA CIEZA OESTE. Área IX Vega Alta del Segura	Antonia Lucas Serrano, (D.N.I.: 48.418.995Q), (clínica EIRA)	114.228,00	Conforme apartado 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
LOTE 4 FISIOTERAPIA SAN JAVIER. Área VIII Mar Menor	Centro Médico Mar Menor, S.L., (N.I.F.: B30447775).	76.152,00	Mejor oferta en su conjunto
LOTE 5 FISIOTERAPIA SAN PEDRO PINATAR. Área VIII Mar Menor	Centro Médico Mar Menor, S.L., (N.I.F.: B30447775).	57.114,00	Única oferta admitida y cumplir con los requerimientos mínimos exigidos en la contratación.





Quinto.- Declarar desiertos los siguientes lotes y por las causas que se señalan:

Lotes	Empresas	Causas
LOTE 3 FISIOTERAPIA ABARÁN. Área IX Vega Alta del Segura	DESIERTO	Excluida la única empresa presentada.
LOTE 6 FISIOTERAPIA TORRE PACHECO. Área VIII Mar Menor	DESIERTO	Ninguna oferta presentada
LOTE 7 FISIOTERAPIA LOS ALCÁZARES. Área VIII Mar Menor	DESIERTO	Ninguna oferta presentada
LOTE 8 LOGOPEDIA CIEZA. Área IX Vega Alta del Segura	DESIERTO	Ninguna oferta presentada
LOTE 9 LOGOPEDIA SAN JAVIER. Área VIII Mar Menor	DESIERTO	Excluida la única empresa presentada.

Sexto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Séptimo.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, al Subdirector General de Aseguramiento y Prestaciones, simultáneamente publicarse en el perfil del contratante.

Octavo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HABLES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD





Región de Murcia
Consejería de Sanidad



ANEXO 1

Lote 1: Fisioterapia Cieza Este	Cantidad de equipos (Max. 24 pts)	Calidad de equipos (Max. 14 pts)	Mejoras (Max 5 pts)	Plan atención al paciente (Max 12 pts)	Idoneidad de la ubicación del centro (Max 5 pts)	Accesibilidad mediante transporte público (Max 5 pts)	Zona reservada vehículos sanitarios (Max 5 pts)	Ampliación nº fisioterapeutas /logopedas (Max 15 pts)	Superficie útil sala polivalente/tratamiento o grupo (Max 8 pts)	Número consultas /tratamiento individual (Max 7 pts)	Total (Max 100 pts)
Encarnación Herrera Ros y Cristina García Piñera (clínica ADAY)	3	4,6	1	7	5	5	2,5	15	6,9	7	57
Antonia Lucas Serrano (clínica EIRA)	0,75	6,9	2,6	12	5	5	0	0	8	3,5	43,75





Región de Murcia
Consejería de Sanidad



ANEXO 2

Lote 2: Fisioterapia Cieza Oeste	Cantidad de equipos (Max. 24 ptos)	Calidad de equipos (Max. 14 ptos)	Mejoras (Max 5 ptos)	Plan atención al paciente (Max 12 ptos)	Idoneidad de la ubicación del centro (Max 5 ptos)	Accesibilidad mediante transporte público (Max 5 ptos)	Zona reservada vehículos sanitarios (Max 5 ptos)	Ampliación nº fisioterapeu tas/logopeda s (Max 15 ptos)	Superficie útil sala polivalente/t ratamiento grupo (Max 8 ptos)	Número consultas/ tratamient o individual (Max 7 ptos)	Total (Max 100 ptos)
Encarnación Herrera Ros y Cristina García Piñera (clínica ADAY)	3	4,6	1	7	5	5	2,5	15	6,9	7	57
Antonia Lucas Serrano (clínica EIRA)	0,75	6,9	2,6	12	5	5	0	0	8	3,5	43,75





Región de Murcia
Consejería de Sanidad



ANEXO 3

Lote 4: Fisioterapia San Javier	Cantidad de equipos (Max. 24 ptos)	Calidad de equipos (Max. 14 ptos)	Mejoras (Max 5 ptos)	Plan atención al paciente (Max 12 ptos)	Idoneidad de la ubicación del centro (Max 5 ptos)	Accesibilidad mediante transporte público (Max 5 ptos)	Zona reservada vehículos sanitarios (Max 5 ptos)	Ampliación nº fisioterapeutas/ logopedas (Max 15 ptos)	Superficie útil sala polivalente/tratamiento grupo (Max 8 ptos)	Número consultas /tratamiento individual (Max 7 ptos)	Total (Max 100 ptos)
CIF Servicios Sanitarios, S.L.	5,5	7,36	5	12	5	5	5	7,5	8	4,67	65,03
Centro Médico Mar Menor, S.L.	2,25	7,36	5	12	5	5	5	15	5,7	7	69,31





Región de Murcia
Consejería de Sanidad



ANEXO 4

Lote 5: Fisioterapia San Pedro del Pinatar	Cantidad de equipos (Max. 24 ptos)	Calidad de equipos (Max. 14 ptos)	Mejoras (Max 5 ptos)	Plan atención al paciente (Max 12 ptos)	Idoneidad de la ubicación del centro (Max 5 ptos)	Accesibilidad mediante transporte público (Max 5 ptos)	Zona reservada vehículos sanitarios (Max 5 ptos)	Ampliación nº fisioterapeu- tas/logopeda- s (Max 15 ptos)	Superficie útil sala polivalente /tratamien- to grupo (Max 8 ptos)	Número consultas /tratamien- to individual (Max 7 ptos)	Total (Max 100 ptos)
Centro Médico Mar Menor, S.L.	5,25	6,9	5	12	5	0	5	15	8	7	69,15

